



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 2026.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I) Que el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto n° 102/2017, dictado en ejercicio de las atribuciones establecidas en el art. 99, inciso 3°, de la Constitución Nacional, dispuso que la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL EN DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN "...estará a cargo de DOS (2) jueces penales con rango de Juez de Cámara, quienes serán designados por sorteo, actuarán como Director General y Subdirector General, respectivamente, y durarán en sus funciones por el plazo de TRES (3) años. Transcurrido dicho plazo, el Subdirector General pasará a ejercer el cargo de Director General, procediéndose a la designación por sorteo de un nuevo Subdirector General, quienes durarán en sus funciones por un plazo de TRES (3) años. Quien haya actuado como Director General no podrá ejercer nuevamente ese cargo hasta transcurrido un periodo de SEIS (6) años".

II) Que mediante acordada 13/2023 se designó al señor magistrado Dr. Roberto Lemos Arias - vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata- y la señora magistrada Dra.

Ana Silvia Guzzardi -vocal del Tribunal Oral en lo Criminal n° 17- , para desempeñarse como Director General y Subdirectora General, respectivamente, de la mencionada dirección, por el término de tres (3) años a partir del 03 de mayo de 2023. Asimismo, se dispuso que transcurrido dicho plazo, la Subdirectora General pasaría a ejercer el cargo de Directora General por un plazo de tres (3) años.

III) Que de acuerdo a lo informado por el Consejo de la Magistratura de la Nación, con fecha 18 de marzo de 2026 se produjo el fallecimiento de la señora magistrada Dra. Ana Silvia Guzzardi (conf. act. 7.7); por lo que, en esta oportunidad, corresponde designar a los magistrados que actuarán como Director General y Subdirector General.

IV) Que recientemente, y en razón del próximo cumplimiento de los plazos previstos por la citada acordada, este Tribunal dictó la resolución 613/2026, por la que ordenó la realización del sorteo que exige el art. 4° del decreto n° 256/2015 -texto según decreto n° 102/2017- entre los jueces penales con rango de Juez de Cámara, con la exclusión de aquellos magistrados que se encuentren alcanzados por el impedimento previsto en el párrafo final de la norma citada.

V) Que con el objeto de cumplir con dicho acto de una forma que recepte las pautas fijadas por el Tribunal en la referida resolución 613/2026, los Señores Secretarios designados al efecto, doctor Damián Ignacio Font, titular de la Secretaría Judicial n° 1; el doctor Diego Seitún, titular la Secretaría



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Judicial n° 3; y el contador Gerardo Gabriel Pratavia, Secretario General de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, adoptaron distintas medidas tendientes al mejor cumplimiento de la manda.

En este sentido, y con carácter previo, se requirió al Consejo de la Magistratura de la Nación un listado completo y actualizado de los "jueces penales con rango de juez de Cámara" que se encontraran a esa fecha en funciones, indicando tribunal, dependencia y jurisdicción (conf. act. 3 del expediente administrativo); cuyas respuestas obran agregadas en act. 5/7 y 9 de las presentes actuaciones. Posteriormente, con esa información y la exclusión de aquellos jueces alcanzados por lo normado en el art. 4° del decreto n° 256/2015 -texto según decreto n° 102/2017- y por la suspensión en el ejercicio de sus funciones por resolución n° 55/2026 del Consejo de la Magistratura de la Nación, se elaboró un listado de los magistrados que intervendrían del sorteo, ordenados de forma alfabética (el que obra agregado en act. 13).

Por otro lado y a los fines de establecer con anterioridad a la realización del acto las formalidades y los pasos a los que aquel estaría sujeto, los Secretarios intervinientes incorporaron el "Protocolo de Actuaciones para Sorteo de Director y Subdirector de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación (D.A.JU.DE.C.O)", sobre la base del cual se efectuó el sorteo de autoridades del año 2023, con las aclaraciones pertinentes (conf. act. 11).

VI) Que de conformidad con lo dispuesto en la resolución 613/2026, el acto público de sorteo de autoridades de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación y de sus eventuales suplentes se realizó el 21 de abril pasado; y conforme se desprende del acta labrada por los Sres. Secretarios designados, resultaron desinsaculadas las bolillas correspondientes a: la Dra. Carolina Laura Robiglio -vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico-, y el Dr. Diego Martin Mateucci -vocal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy-, para desempeñarse como Directora General y Subdirector General, respectivamente, de aquella Dirección (conforme constancias obrantes en act. 14).

VII) Que, notificados, los magistrados referidos no manifestaron objeciones (act. 16/17).

VIII) Que en consecuencia, al haberse cumplido el requisito prescripto por artículo 4° del decreto n° 256/2015 - texto conforme art. 1° del decreto n° 102/2017- y lo ordenado en la resolución 613/2026, corresponde proceder a designar a las autoridades de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación.

IX) Que, en atención a la naturaleza de la decisión, resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la Acordada 15/2023. Asimismo, y en razón de la cantidad de Ministros habilitados que participan, la medida se



Corte Suprema de Justicia de la Nación

adopta de acuerdo a lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la Acordada 12/2024.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Designar a partir del día de la fecha a la señora magistrada Dra. Carolina Laura Robiglio -vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico-, y el Dr. Diego Martín Mateucci -vocal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy-, para desempeñarse como Directora General y Subdirector General, respectivamente, de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación; quienes durarán en sus funciones por el plazo de TRES (3) años. Transcurrido dicho plazo, el Subdirector General pasará a ejercer el cargo de Director General, procediéndose a la designación por sorteo de un nuevo Subdirector General, quienes durarán en sus funciones por un plazo de TRES (3) años.

2°) Agradecer, a través de la presente, los servicios prestados por el Dr. Roberto Lemos Arias como Director General de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación.

3°) Disponer que, con antelación suficiente al vencimiento de los plazos referidos precedentemente, las autoridades de la mencionada Dirección deberán informar dicha circunstancia al Tribunal a fin de proceder al nuevo sorteo.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se notifique a los magistrados designados; que se comuniquen al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Congreso de la Nación, al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio Público de la Defensa, a todas las cámaras nacionales y federales con competencia penal de todo el país y a las Cortes o Superiores Tribunales de Justicia de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que tomen conocimiento y lo hagan saber a los tribunales penales de su jurisdicción; que se publique en el Boletín Oficial, en la página web del Tribunal y que se registre en el libro correspondiente; de lo que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por CLERICI Luis Sebastian